

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.171

Miércoles 11 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2658359

EXTRACTO

SEBASTIÁN SADÁ AZNAR, Notario Titular 1^a Notaría de Osorno, oficio en Manuel Antonio Matta 680, Osorno, certifica que: Por escritura pública de fecha 26 de mayo de 2025, Reportorio 1148-2025, ante mí, LUIS ORLANDO GARNICA MANCILLA, C.I.Nº 6.888.821-2, domiciliado en Detective Solón Salas 1424, Osorno, y RUTH DEL CARMEN GARNICA MANCILLA C.I.Nº 6.096.375-K; domiciliada en Parinacota 1752, Osorno, por sí y en representación de AMALIA EDITH GARNICA MANCILLA, cédula nacional de identidad número cinco millones treinta y un mil doscientos noventa y seis guion ocho, de ELENA GARNICA MANCILLA, cédula nacional de identidad número cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos guion cero; de MAGALY ISOLDE GARNICA MANCILLA cédula nacional de identidad número seis millones noventa mil novecientos veintiséis guion uno; de SYLVIA GARNICA MANCILLA cédula nacional de identidad número seis millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta guion cero; de CARLOS ISMAEL GARNICA MANCILLA cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veinte guion nueve; de PATRICIA PAOLA DELGADO GARNICA cédula nacional de identidad número trece millones ciento sesenta y dos mil ochocientos setenta y siete guion tres; de CAROLINA ELIZABETH DELGADO GARNICA, cédula nacional de identidad número quince millones doscientos noventa y cinco mil dos guion cero, de JOCELYNE AMALIA GARNICA OREÑA, cédula nacional de identidad número quince millones doscientos noventa y seis mil dieciocho guion dos; de VICTORIA MARCELA GARNICA PETERS, cédula nacional de identidad número dieciséis millones setecientos ochenta y un mil doscientos treinta y tres guion tres; de LUIS ORLANDO GARNICA PETERS cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos cuarenta y cuatro mil noventa y dos guion K, y de CARLOS JOAQUIN GARNICA MIRANDA, cédula nacional de identidad número diez millones cuarenta y seis mil cuatrocientos tres guion nueve; constituyeron sociedad por acciones del siguiente tenor: Nombre: "AGRICOLA TRUMAO SpA"; Domicilio: comuna de Osorno; Objeto: realización de todo tipo de actividades, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, lecheros, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y ambiental. La actividad agrícola, lechera, ganadera, cría de ganado; la comercialización y administración de sus productos; la administración y la gestión de propiedades rurales, y cualquier otra actividad mercantil que los socios determinen de común acuerdo; Accionistas: LUIS ORLANDO GARNICA MANCILLA; AMALIA EDITH GARNICA MANCILLA; ELENA GARNICA MANCILLA; MAGALY ISOLDE GARNICA MANCILLA; SYLVIA GARNICA MANCILLA; CARLOS ISMAEL GARNICA MANCILLA; PATRICIA PAOLA DELGADO GARNICA; CAROLINA ELIZABETH DELGADO GARNICA; JOCELYNE AMALIA GARNICA OREÑA; VICTORIA MARCELA GARNICA PETERS; LUIS ORLANDO GARNICA PETERS; CARLOS JUAQUIN GARNICA MIRANDA. Capital: \$13.000.000 dividido en trece mil acciones ordinarias, todas nominativas, de una misma y única serie, de un valor inicial de mil pesos cada una y sin valor nominal, capital se suscribe y paga en su totalidad e ingresa en dinero en efectivo, que ingresa en este acto en la caja social, quedando suscritas y pagadas el 100% de las acciones; Administración: LUIS ORLANDO GARNICA MANCILLA. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Osorno, 9 de junio de 2025.-

CVE 2658359

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl